



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 20.03.15 00901.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 243.264.- (Doscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Matías Poblete Morales, nacionalidad Chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], en el marco de Expedición Antártica ECA - 51, a desarrollarse en Antártica Chilena, desde el 28 al 30 de Enero y desde el 17 al 19 Febrero del 2015, en el marco de Proyecto INACH RT_ 08-13, dirigido por Dr. Marcelo Cortez San Martín.

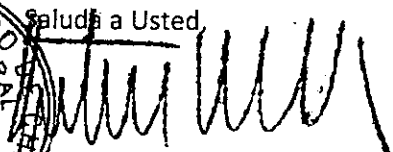
2. El gasto de \$ 243.264.- (Doscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, PS318.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



OBC/PTV/sol n° 4093

Distribución:

1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central